ESTUDIO PREVIO
N° IEIGM 2026-03

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el Artículo 13 y siguientes, las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan - Fondos de Servicios Educativos, se procede a realizar los estudios previos para contratar servicio de **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN DEL MUNICIPIO DE FORTUL ARAUCA, VIGENCIA 2026**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 84. DECRETO 1510 DE 2013)	
Descripción de la necesidad	La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN** del municipio de Fortul (Arauca), requiere efectuar la contratación para el: **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN DEL MUNICIPIO DE FORTUL ARAUCA, VIGENCIA 2026**, indispensable para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades escolares de los estudiantes que reciben el beneficio de Residencias Escolares. El Ministerio de Educación Nacional, en aras de velar por la calidad educativa de las Instituciones Oficiales, con servicio de Residencias Escolares en el departamento de Arauca; destino un recurso para brindar el servicio de acompañamiento y cuidado para los estudiantes internos el cual fue asignado mediante **Resolución No 1466 de 2025**, expedidas por la Gobernación de Arauca a través de la secretaria de Educación Departamental. Razón por la cual la Institución Educativa Guahibo Makaguan con la aprobación del Consejo Directivo adelantara el respectivo proceso de contratación del servicio de personal idóneo qué se encargue del bienestar de los estudiantes después de sus jornadas escolares y fines de semana. Quienes velaran por su formación integral apoyando la construcción de sus propios conocimientos y experiencias en diferentes actividades de aprovechamiento en los tiempos libres, fundamentado en principios y valores del respeto a la dignidad humana y la convivencia social en el marco del sistema etnoeducativo.
Descripción del objeto a contratar	La **Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan** del Municipio de Fortul (Arauca), está interesada en recibir propuestas para contratar y priorizando las necesidades, requiere la prestación del **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN DEL MUNICIPIO DE FORTUL ARAUCA, VIGENCIA 2026.** Teniendo en cuenta que la **Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan**, no cuenta con el personal disponible y capacitado para atender dicha necesidad, es necesario contratar la prestación de servicio de un hombre mayor de edad, para que se encargue del cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, después de sus

<table>
<tr><td></td><td>labores escolares, apoyándolas en sus horarios de tareas, recreación y deporte.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>La Institución Educativa Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan y requiere contratar: “SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN DEL MUNICIPIO DE FORTUL ARAUCA, VIGENCIA 2026”, con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>ÌTEM</th><th>CODIGO UNSPC</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td colspan="5">INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>93141500</td><td>Servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes internos después de sus jornadas laborales y fines de semana.</td><td>Días</td><td>67</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución delcontrato</td><td>El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Fortul Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan, ubicada en la Vereda Cusay – La Colorada, Resguardo Indígena La Colorada del municipio de Fortul - Arauca.</td></tr>
<tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Contrato Prestación de Servicios.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El presente Contrato se liquidará con pagos parciales mensuales de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de un término de sesenta y siete (67) días, siguientes asu inició.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de Selección</td><td>La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de Régimen Especial Inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial Asignado</td><td>La Tesorería de la Institución Educativa INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 20260012, del cero uno (01) día de mayo del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.02.008.013 Remuneración Servicios Técnicos - Rec. Capital, por un valor de Ocho Millones Trescientos Catorce Mil Novecientos Sesenta Y Cuatro Pesos con 31 Ctvo M/cte ($8.314.964,31).</td></tr>
<tr><td>Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato</td><td>El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y cotizaciones de empresas representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.</td></tr>
</table>

Forma de pago	El valor del contrato se cancelará en cero dos (02) pagos parciales mensualmente, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de seguridad social.
Criterios de Selecciónу Evaluación	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional
Condiciones Jurídicasdel Contratista	↓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conocer y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ↓ Copia del Registro Único Tributario. ↓ Fotocopia legible documento de identidad del representante legal. ↓ Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal o persona natura ↓ Certificado de Inhabilidades. ↓ Propuesta económica detallada. ↓ Hoja de Vida con sus respectivos soportes.
Garantías	En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo a la naturaleza del contrato, se justificará en los estudios previos.
Anexos	Se anexan al presente estudio, los siguientes documentos: Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 20260012, del cero uno (01) día de mayo del dos mil veintiséis (2026).
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:	Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Institución Educativa Indígena Guahíbo Makaguan y tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se expide en Fortul (Arauca), a los cero un (01) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	FIRMA
ALBEIRO TARAZONA CC. Nº 1.006.594.917 del Fortul - Arauca Rector I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN Ordenador del Gasto	